

REPÚBLICA ARGENTINA



CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

N.º *49*

DICIEMBRE 21 Año 1931

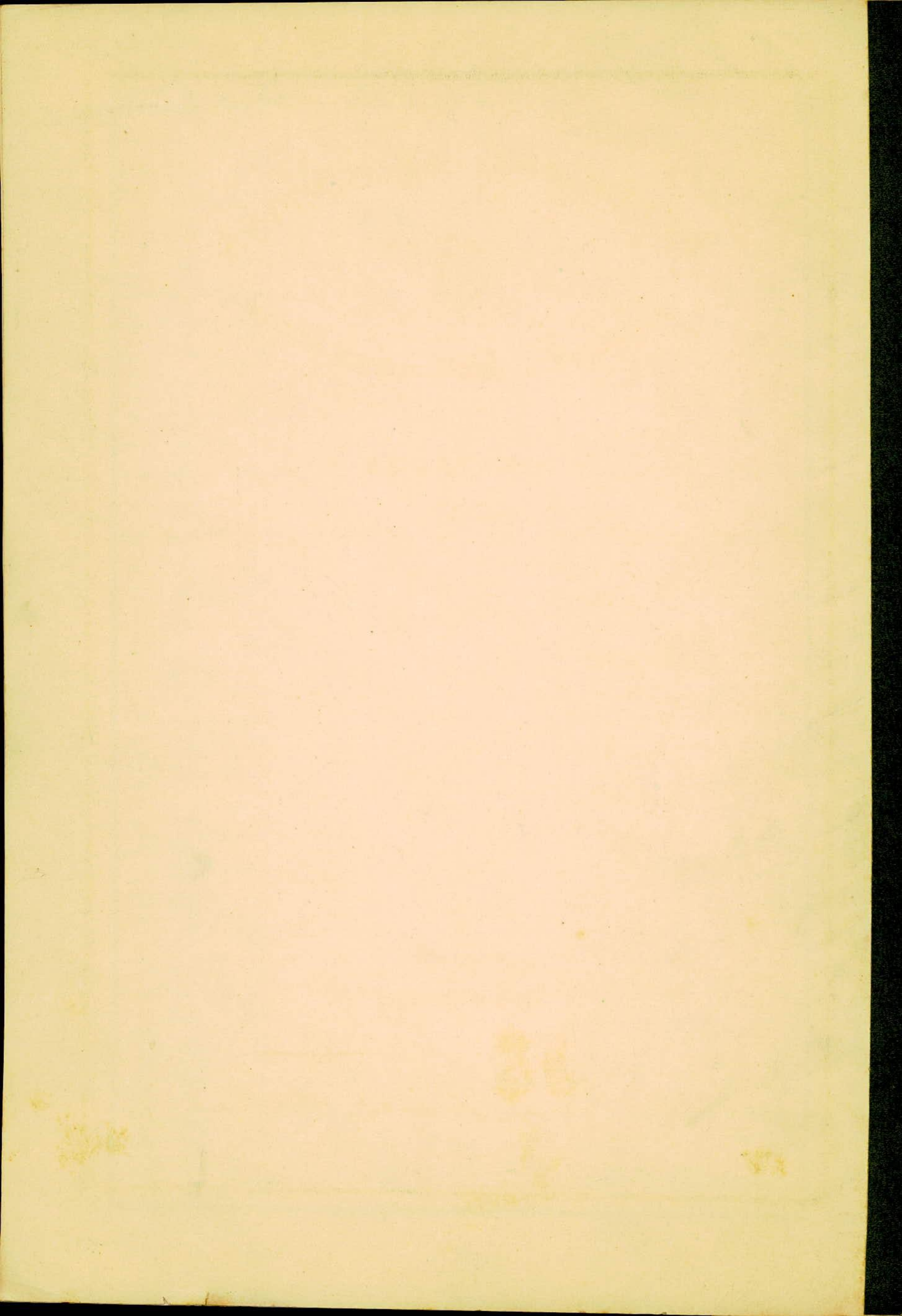
Extracto GARAYALDE.- JOSÉ MARÍA.

SU DIPLOMA DE DIPUTADO ELECTO POR EL
DISTRITO ELECTOAL DE ENTRE RÍOS.-

COMISIÓN

PODERES

Sobre habéis



JUNTA ESCRUTADORA NACIONAL DE ENTRE RÍOS

•••••

Acta de Proclamación de 22 Electores de Presidente y Vice Presidente de la República y de 9 Diputados al Honorable Congreso Nacional por el Distrito Electoral de Entre Ríos. - Art.º 64, Ley N.º 8871.

Al Diputado Nacional
Don José María Sarayalde. -

En la Ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo la hora nueve, reunida la Junta Escrutadora de este Distrito Electoral de Entre Ríos, en acto público, en el recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia, el Señor Presidente dió lectura del cómputo general correspondiente a las seiscientas veintisiete urnas que forman la totalidad de este Distrito Electoral, con el resultado siguiente: **CANDIDATOS A ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:** Apolinario Osinalde, cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y dos votos, (41.472); Juan Bautista Aceñolaza, cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y dos votos, (41.472); Ignacio Espíndola, cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y dos votos, (41.472); Francisco Bertozzi, cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y tres votos, (41.473); L. Regino Correa, cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y tres votos, (41.473); Luis A. Carbone, cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y tres votos, (41.473); Julián Irazusta, cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y tres votos, (41.473); Carlos F. Vivanco, cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y tres votos (41.473); David O'Connor, cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y tres votos, (41.473); Cipriano F. Marcó, cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y tres votos, (41.473); Godofredo Q. Antonini, cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve votos, (41.469); Pedro N. Urruzola, cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y tres votos, (41.473); Gabriel Laporte, cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y tres votos, (41.473); Vicente Cavallaro, cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y tres votos, (41.473); Arnoldo M. Quadri, cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y tres votos, (41.473); José Carlos Predolini, treinta y un mil setecientos ochenta y ocho votos, (31.788); Mariano Villarraza, treinta y un mil setecientos ochenta y ocho votos, (31.788); Rodolfo Seró Mantero, treinta y un mil setecientos ochenta y seis votos, (31.786); David R. Albornoz, treinta y un mil setecientos ochenta y cinco votos, (31.785); Francisco J. Barroctaveña, treinta y un mil setecientos ochenta y cinco votos, (31.785); Erardo Parma, treinta y un mil setecientos ochenta y cinco votos, (31.785); Juan José Puchulu, treinta y un mil setecientos ochenta y cinco votos, (31.785); Julián Monzón, treinta y un mil setecientos ochenta y cinco votos, (31.785); Vicente Aramburu, treinta y un mil setecientos ochenta y cinco votos, (31.785); Alejandro Sinclair, treinta y un mil setecientos ochenta y cinco votos, (31.785); Pedro Jurado, treinta y un mil setecientos ochenta y seis votos, (31.786); Francisco Izquierdo Meyer, treinta y un mil setecientos ochenta y seis votos, (31.786); Augusto Scharn, treinta y un mil setecientos ochenta y cinco votos, (31.785); Antonio Berrondo, treinta y un mil setecientos ochenta y cinco votos, (31.785); Joaquín Guillem, treinta y un mil setecientos ochenta y cinco votos, (31.785); Carlos Spangenberg, diez y seis mil novecientos ochenta y dos votos, (16.982); José Angel Allende, diez y seis mil novecientos ochenta y dos votos, (16.982); Carlos Anadon, diez y seis mil novecientos ochenta y dos votos, (16.982); Juan A. de Elía Victorica, diez y seis mil novecientos ochenta y dos votos, (16.982); Luis Ariente, diez y seis mil novecientos ochenta y dos votos, (16.982); Martín Benavidez, diez y seis mil novecientos ochenta y dos votos, (16.982); Manuel Guillem, diez y seis mil novecientos ochenta y dos votos, (16.982); Víctorio Cagnani, diez y seis mil novecientos ochenta y tres votos, (16.983); Atilio Caminiti, diez y seis mil novecientos ochenta y tres votos, (16.983); Francisco J. Rodríguez, diez y seis mil novecientos ochenta y tres votos, (16.983); Egidio Turco Morandi, diez y seis mil novecientos ochenta y tres votos, (16.983); Francisco P. Piccini, diez y seis mil novecientos ochenta y tres votos, (16.983); Carme'o Miguel Torres, diez y seis mil novecientos ochenta y tres votos, (16.983); Carlos E. Galvan, diez y seis mil novecientos ochenta y tres votos, (16.983); Marcos Wortman, diez y seis mil novecientos ochenta y tres votos, (16.983); **VOTOS VARIOS**, cuatro (4); **VOTOS EN BLANCO**, doce mil ochocientos nueve, (12.809); **VOTOS ANULADOS**, Tres mil trescientos cincuenta y siete, (3357); **VOTOS IMPUGNADOS**, uno (1); **CANDIDATOS A DIPUTADOS:** Osvaldo M. Calderón, cuarenta y cinco mil doscientos sesenta votos, (45.260); Albino H. Harispe, cuarenta y cinco mil ciento ochenta y dos votos, (45.182); José María Garayalde, cuarenta y cinco mil ciento treinta y tres votos, (45.133); Miguel A. Aguirrezabala, cuarenta y cinco mil ciento un votos, (45.101); Eduardo Muesca, cuarenta y cinco mil cuarenta y siete votos, (45.047); Misael J. Parodi, cuarenta y cinco mil treinta y cinco votos, (45.035); Pedro Radio, treinta y un mil cuatrocientos setenta votos, (31.470); J. Francisco Morrogh Bernard, treinta y un mil cuatrocientos seis votos, (31.406); Francisco I. Maglione, treinta y un mil trescientos sesenta y un votos, (31.361); Hermindo Michelena, treinta y un mil trescientos cincuenta y cinco votos, (31.355); Andrés Rivara, treinta y un mil trescientos cincuenta y cuatro votos, (31.354); Esteban A. Villarraza, treinta y un mil trescientos diez y siete votos, (31.317); Marcial I. Galina, doce mil seiscientos setenta y dos votos (12.672); Manuel Jaroslavsky, doce mil seiscientos cincuenta y cinco votos, (12.655); Pedro I. Mas, doce mil seiscientos treinta y seis votos, (12.636); José Eleeto Brizuela, doce mil seiscientos seis votos, (12.606); Eugenio G. Tamburri, doce mil quinientos setenta y siete votos, (12.577); Julio Serebrinsky, doce mil cuatrocientos ochenta y tres votos, (12.483); **VOTOS VARIOS**, Trescientos cincuenta y siete, (357); **VOTOS EN BLANCO**, quince mil quince, (15.315); **VOTOS ANULADOS**, mil setecientos treinta y dos (1.732); En este estado y habiendo resultado con igual número de votos los candidatos a Electores, David R. Albornoz, Francisco J. Barroctaveña, Erardo Parma, Juan José Puchulu, Julián Monzón, Vicente Aramburu, Alejandro Sinclair, Augusto Scharn, Antonio Berrondo y Joaquín Guillem, la Junta Escrutadora practicó el sorteo prescripto por el artículo 57 de la Ley 8871, resultando sorteados los candidatos Juan José Puchulu y Antonio Berrondo para integrar la representación de candidatos a Electores. Invitados los presentes, a formular las protestas que estimaren justas y no habiéndose hecho ninguna en este acto, el Señor Presidente proclamó **ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA** a los ciudadanos Apolinario Osinalde, Juan Bautista Aceñolaza, Ignacio Espíndola, Francisco Bertozzi, L. Regino Correa, Luis A. Carbone, Julián Irazusta, Carlos F. Vivanco, David O'Connor, Cipriano F. Marcó, Godofredo Q. Antonini, Pedro N. Urruzola, Gabriel Laporte, Vicente Cavallaro, Arnoldo M. Quadri, José Carlos Predolini, Mariano Villarraza, Rodolfo Seró Mantero, Pedro Jurado, Francisco Izquierdo Meyer, Juan José Puchulu y Antonio Berrondo, y **DIPUTADOS NACIONALES** a los ciudadanos Osvaldo M. Calderón, Albino H. Harispe, José María Garayalde, Miguel A. Aguirrezabala, Eduardo Muesca, Misael J. Parodi, Pedro Radio, J. Francisco Morrogh Bernard y Francisco I. Maglione. Acto continuo se quemaron en presencia de los concurrentes las boletas extraídas de las urnas. — La Junta hace constar que no se ha encontrado vicio alguno de nulidad en la elección. — Se resolvió enviar copia de esta acta a las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación y entregarlas a los Electores y a los Diputados electos para que les sirvan de Diploma. Con lo que terminó el acto, leyéndose y aprobándose la presente acta que firma el Señor Presidente de la Junta y el Secretario. — Firma de: **A. Roigt**, Presidente — **Ramón Soler**, Secretario.

Es copia



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

